

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, _____ de Octubre de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000586
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA EL PATRON 2020 C.A.**, parte demandada, en la persona de su representante, ciudadano JOSE RICARDO SERINZA BELTRAN, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-18.969.274, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el piso 3, Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Caracas, dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citado dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., en el juicio que por **ASENTO REGISTRAL E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS** sigue en contra de usted la ciudadana **ESTEFANIA VIOLETA TORRES GRIMAN**, Venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-19.827.198, el cual se sustancia en el expediente No AP11-V-FALLAS-2022-000586, (nomenclatura interna de este Juzgado), con la advertencia que de no comparecer en el término señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.
El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "Correo Del Orinoco" y "Vea", con intervalo de tres días entre uno y otro.
El Juez Suplente
Abg. Yul Rincones Málave
Asistente que realiza la actuación: Keilyn Naspe.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUICAPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Los Teques, 28 de septiembre de 2022
212° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER:
A los sucesores desconocidos del causante **JOSE LUIS RAMÍREZ ARANDA**, quien en vida fue portador de la cédula de identidad N° V-12.048.269, con motivo del Juicio que por **NULLIDAD DE ASAMBLEA** sigue el ciudadano **EDUARDO ÁNGEL EGAS DIAZ** contra los ciudadanos **ISMAEL EDUARDO RANGEL VALENCIA**, **CARLOS WILMER MORA GRATERO**, **SANTIAGO ANTONIO MARRERO DELGADO**, **JOSE ISMAEL RANGEL GODOY**, **JOSE LUIS RAMÍREZ ARANDA** y **JUAN YAMIL RAMÍREZ HERRERA**, que deberán comparecer por ante este tribunal ubicado: Edificio Don Chichi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y la Av. Miquilén. Punto de referencia al lado de Banco Mercantil. Teléfono: 0212-3236953, en las horas de despacho comprendidas las 8:30 am y la 3:30 pm dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente EDICTO, a darse por citados, Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -
Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y ULTIMAS NOTICIAS, durante SESENTA (60) DIAS, DOS (2) DOS VECES POR SEMANA. -
Notificación que se le hace a los fines consiguientes
DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
ARTURO ROBLES TOCUYO
Exp. N° E-21-594
AR/JD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 10 de agosto de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000668
EDICTO
SE HACE SABER
A los Herederos Desconocidos de los **de cujus** **JOSE OMAR PARRA DIAZ**, **ADRIAN ASDRUBAL PARRA BORGES** e **IRMIS AVELLANEDA DE VALBUENA**, quienes en vida eran venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad números V-909.940, V-14.484.992 y V-2.934.443, respectivamente, integrantes de la Sucesión de **LUIS PARRA DIAZ**, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la cartelera del Tribunal del presente Edicto, y constancia en autos por parte de la Secretaría de este Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, todo ello en el juicio que por **TACHA DE DOCUMENTO (POR VÍA PRINCIPAL)** incoare la sociedad mercantil **CALERA MIRANDA, C.A.**, contra los mencionados **de cujus** y otros. En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.-
LA JUEZ,
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Años 2012° y 163°
Asunto No. **AP11-V-FALLAS-2021-000463**
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del **de cujus**, **OSCAR IGNACIO BERTI GONZALO**, quien fue venezolano, mayor de edad, y titular de la Cédula de Identidad Nro. V-216.923, domiciliado en la Avenida Miranda, Casa No. 6-8, Parroquia y Municipio Boconó, Estado Trujillo, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga y así lo haga constar la Secretaría de este Juzgado, a fin de que se den por citados en la presente causa, a cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas para despachar, advirtiéndose que, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por **RETRACTO LEGAL ARRENDATICIO** sustanciado en el asunto No. **AP11-V-FALLAS-2021-000463**, interpuesto por el ciudadano **JUAN MARC LIMES** en contra de **OSCAR IGNACIO BERTI GONZALO** y la empresa **ENTREBRUMAS, C.A.**
El edicto deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo Del Orinoco", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ,
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN.

Convocatoria
Se convoca a todos los copropietarios del edificio "Belvedere" del Conjunto Residencial el Paraíso Rif.-J-31401986-4 Ubicado en la calle Monte Elena con Av. Páez El Paraíso, a una Asamblea Ordinaria que se celebrará el día Lunes 14 de noviembre de 2022.
Lugar: Planta Baja del Edificio
Hora: 7:00 Pm Primera Convocatoria
7:30 Pm Segunda Convocatoria
8:00 Pm Tercera Convocatoria
Puntos a Tratar:
Informe de Gestión Junta de Condominio
Informe Contable
Elección y Constitución de la Nueva Junta de Condominio
Nota: En caso de no haber quórum reglamentario en las horas indicadas para la convocatoria, se iniciará la reunión en la última convocatoria con el número de copropietarios asistentes y todas las decisiones aprobadas serán valeras para todos copropietarios de no poder asistir hágase representar mediante autorización del copropietario.
La Junta de Condominio

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Veinticuatro (24) de Octubre de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP31-S-2022-004734
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHOS, O QUE VEAN AFECTADOS SUS DERECHOS en la solicitud de CONSTITUCION DE HOGAR presentada por la ciudadana **NATHALI DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GUZMAN**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad nro. V-17.440.498, asistida por el Abogado **DANIEL ENRIQUE VELASQUEZ BLANCO**, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nro. 148.575 constituido por una Parcela de Terreno N° 01, y la Casa-Quinta en ella construida situada en la Manzana L de la Urbanización Prado del Este, ubicada en la Parroquia Baruta, Municipio Baruta, Entidad Federal Miranda, tiene una superficie de 726, 33 mts, y alinderado así: NORTE: En veinticinco con trece metros (25,13 mts) con la Parcela N° 18 del mismo parcelamiento, SUR: En veinticinco con noventa y un metros (25,91 mts) con la Calle Alameda, ESTE: En veintiocho con dieciocho metros (28,18 mts) con la Calle Alameda y OESTE: En veintiocho con ochenta y cuatro metros (28,84 mts) con la Parcela N° 2 del propio parcelamiento: que deberán comparecer por ante este Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en la Avenida Urdaneta, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Caracas, en el horario comprendido entre las ocho y treinta minutos de la mañana y las tres y treinta minutos de la tarde (8:30 a.m. a 3:30 p.m.) a exponer lo que crean conducente, hagan valer sus derechos, u opongan las defensas que a bien tengan con relación a la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 638 del Código Civil.
LA JUEZ TITULAR
DRA. MARIA
CECILIA CONDE MONTEVERDE
MCC/Tom*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000256
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del **de cujus** **MANUEL ROMAO GARCES MACEDO**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.482.675, que cursa ante este Tribunal juicio que por **INQUISICIÓN DE PATERIDAD**, incoado por el ciudadano: **RAMON ALFREDO PALMA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-6.505.682 en su contra, Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio ante señalado, lo cual podrán hacer vía correo electrónico, junto a los instrumentos (Anexos), de forma digitalizada en formato PDF, a la siguiente dirección: **primerainstancia5civil.caracas@gmail.com**, señalándole que dicho escrito deberá contener adicionalmente la indicación de los números telefónicos, direcciones de correos electrónicos de la parte y de su representación judicial, a los fines de las notificaciones subsiguientes en la causa, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y la Resolución 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga, Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.
DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 24 de marzo de 2022
210° y 161°
ASUNTO: AP11-V-2009-001248.-
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **SUCESORES DESCONOCIDOS** del difunto, ciudadano **LUIS BELTRAN MENDEZ SPERANDIO**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N. V-3.662.785, fallecido "ab intestato" en fecha 03 de enero de 2019; en la ciudad de Caracas, según consta en Acta de Defunción No. 15, Libro 01, Folio 15, Año 2019, emitida por el Registrador Civil del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, de fecha 22 de abril de 2019, cuyo último domicilio fue en Calle 14, Residencias Garmen, piso 2, apartamento No. 22, Urbanización La Urbina, jurisdicción del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, parte demandante en el juicio que, por **ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS**, sigue en vida contra la empresa **CENTRO COMERCIAL LA POMONA, C.A.**, esta Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, a darse por citados, en el horario destinado para el despacho comprendido desde las 8:30 a.m. hasta las 3:00 p.m., en el término de sesenta (60) días calendarios siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, a fin de que envíen a la dirección de correo de este Tribunal: **Primerainstancia5civil.caracas@gmail.com**, en sus horas de despacho comprendidas de 8:30 a.m. y 2:00 p.m., diligencia dándose por citados, según lo establecido en la Resolución No. 05-2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en fecha 05 de octubre de 2020. Luego de ello, se fijará por esta misma vía, oportunidad para que se sirva presentarla en físico ante la sede del Juzgado ubicado en la Av. Baralt, Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital. Advirtiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse esta, se les designará defensor judicial, con quien entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el diario "ULTIMAS NOTICIAS" y otra vez por semana en el periódico el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

Comprometido con Venezuela

SOMOS PUEBLO VALIENTE

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo